



**CURSO SOBRE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
INTRODUCIDAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL POR LA LEY
31/2014: ESPECIAL MENCIÓN A LA RESPONSABILIDAD DE LOS
ADMINISTRADORES SOCIALES TRAS LA REFORMA**

El objetivo del curso es que los asistentes conozcan las últimas modificaciones operadas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, con especial mención al régimen de responsabilidad del órgano de administración tras la reforma (acción social e individual de responsabilidad).

Organiza: La Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza (A.A.J.Z.).

Ponentes: Doña Carmen Gay Cano y Don Raúl Palacín Ramos (Gay Cano & Palacín Ramos Abogados S.C.P.)

Lugar: Salón de Actos (Planta baja).

Fechas: 14 de abril de 2015.

Horario: De 17:00 a 20:00 horas.

Plazas: Hasta completar aforo.

Inscripción: La entrada es libre previa inscripción para los miembros de la Agrupación y de 20 euros para el resto. En ambos casos es preciso la inscripción en el curso enviando un correo a la dirección tramitaciones@reicaz.es con los datos personales del solicitante más, en su caso, el justificante de pago del curso.

El pago del curso para los no agrupados, ha de hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Bantierra-Caja Abogados ES83 3191 0245 1454 8423 9529, y el plazo máximo de inscripción será hasta el día 13 de abril de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES DE ZARAGOZA. R.E.I.C.A.Z.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA LEY DE
SOCIEDADES DE CAPITAL POR LA LEY 31/2014.**

I.- Principios de los que parte la Reforma.

II.- Junta General. Competencias. Impugnación de acuerdos sociales.

III.- Derechos de los minoritarios.

IV.- Nueva regulación del órgano de administración. Administradores sociales: deberes de diligencia y lealtad, obligaciones y remuneración. Régimen especial del Consejo de Administración y de la delegación de facultades. Consejeros delegados.

- Especial mención al régimen de responsabilidad del órgano de administración tras la reforma. Acción social e individual de responsabilidad.

Zaragoza, a 14 de abril del año 2015